

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

CARLOS ARIAS PESADO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito 3ra, Nominación Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "PATRIMONIO DE LA SUCESIÓN DE OTRA s/PROPIA QUIEBRA s/INC. DE REALIZACIÓN DE BIENES" (Expte. Nº 1197/08), (L.C. 1.907.348), el Martillero Carlos Arias Pesado, (CUIT: 20-20.008.072-7), venderá en pública subasta el Jueves 26 de Febrero, en puertas del Juzgado Comunal de Funes, o el siguiente día hábil, misma hora y lugar, si aquel resultare feriado; A las 11 hs. En primer lugar el inmueble sobre los lotes 12 y 13, Ocupado, Dos lotes de terreno situados en el distrito Funes, de este Departamento y Provincia que se describen así: 1) Lote número "Doce", de la manzana letra "C", ubicado en la calle Miami, entre Colectora y Copacabana, a los 80 m. de ésta última calle en dirección al Norte, y mide 10 m. de frente por 40 m. de fondo, encierra una superficie total de 460 m².; y lindando: por su frente al Oeste con la calle Miami; al Norte, con lote Nº 11; al Sud, con el lote nº 13; que se describe a continuación; ambos de la misma manzana y plano; y al Este, con terrenos de "Proa 20 S.R.L.". Y 2º) Lote número "Trece", de la manzana letra "C", ubicado en la calle Miami, entre Colectora y Copacabana, a los 70 m. de ésta última calle en dirección al Norte, y mide 40 m. de frente por 40 m. de fondo, encierra una superficie total de 400 m².; y lindando: por su frente al Oeste con la calle Miami; al Norte, con lote nº 12; precedentemente descripto; al Sud, con el lote 1º 14; ambos de la misma manzana y plano; y al Este, con terrenos de "Proa 20 S.R.L.". El inmueble saldrá a la venta con Base de \$ 19.818,55. Avalúo Inmobiliario. Informa el Registro General Rosario: dominio inscripto a nombre de la fallida, al Tomo 596, Folio 50, Nº 242.722, Dpto. Rosario, registrando las siguientes medidas precautorias: Hipoteca: Tomo: 460 A, Folio: 97 número 321666, de Fecha 03/03/1998, Escritura Nº 19 Escribano: Tujague, Eduardo E., Registro 55, Localidad Rosario, Grado 1, Plazo: 20 años, Observaciones: Cl. Letra A Hipoteca Junto a Matrícula 16-1360 y 16-1361 cambio de denominación Tomo 50 Mh, Folio 64, Nº 315298, de Fecha 19/02/2008, cesión de crédito Hipotecario Tomo 50 Mh, Folio 65/6 Nº 315299/300, de Fecha 19/02/2008, cesionario: Banco: Equity Trust Company, domicilio; V. Ocampo 360 Piso 8º 1000, Capital Federal. Moneda: Dólares Monto: 20.000,00. Embargos: No Registra. Inhibiciones: 1º Tomo 14 IC, Folio 60, Nº 307994, del 15/12/2003, monto: Sin Monto, orden: Juzgado C. y C. Distrito 3ª Nominación Rosario, autos: que se ejecutan (Expte. Nº 891/03). 2º Tomo 117 I, Folio 2443, Nº 325198, Fechas 04/04/2005, monto: Dólares 9.136,80 orden: Juzgado de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, autos: Villa Cred Financiera S.A. c/Otro y Otra s/Juicio Ejecutivo. Expte. Nº 233/00. A las 11,15 hs. En segundo lugar lote 11, Desocupado: Un lote de terreno con todo lo en el clavado plantado y demás existente situado en el distrito Funes, Departamento Rosario, de esta Provincia, designado como lote número Once, de la manzana letra "C", en el plano de mensura y división confeccionado por el Ingeniero Civil Don Antonio L. Azurmeadi, en diciembre de 1963 y que se encuentra archivado en la Dirección General de Catastro, Depto. Topográfico delegación Rosario, bajo el número 36738 del año 1964, está ubicado en la calle Miami, entre las de Colectora y Copacabana, a los 96,78 m. de la calle Colectora hacia el Sur, y mide 10 m. de frente al Oeste por 40 m. de fondo, encierra una superficie total de 400 m². y lindando: por su frente al Oeste con la calle Miami, al Norte con lote 10, al Este con "Proa 20 S.R.L.", y al Sud con el lote 12, todos del plano citado. El inmueble saldrá a la venta con Base de \$ 473,58 Avalúo Inmobiliario. Informa el Registro General Rosario: dominio inscripto a nombre de la fallida, Folio Real Matrícula: 16-1360, Dpto. Rosario, registrando las siguientes medidas precautorias: Asiento 1, Presentación 321668, 16/03/98, Hipoteca en ler. grado por u\$s 20.000, Relac. As 1. R. 6. Escrib. Eduardo Tujague (Reg. 55 Rosario, Escritura 19 del 03/03/98) Cert. Reg. 115497 del 23/02/98. S/E y 0 Inmueble, a favor del Banco Sudecor Litoral S.A. domicilio Alvear 1198 Rosario. Asiento 2. Presentación 372.822 - 05/09/02, Embargo por \$ 11.250, más \$ 5.626,07, oficio Nº 2678 - 08107/02, Juzgado Dist. C. y C. 11ª Nom. Rosario. Autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/otro y otras s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 696/2002), Resoluc. Nº 1360 - 19/06/2002 Relac. As. 1 R. 6. Asiento 3. Presentación 315296 - 19/02/2008. Cambio Denominación Acreedor Hipotecario, Relac. As. 1. R. 7. Escribano Córdoba Elizabet, Buenos Aires, (a solicitud Scarafía Claudia, Reg. 642 Rosario Santa Fe), Escrit. 217 - 24/01/2008). Acreedor: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (1. Nº 3333, Folio 37, Libro 82 Tomo A, de Estatutos y Nº 337 Libro 1 de Soc. por Acciones con domicilio Tte. Juan D. Perón 407, Bs. As. Asiento 4. Presentación 315297 - 19/02/2008. Cesión Fiduciaria de Crédito Hipotecario, Relac. As. 1,3. R. 7. Escribano Córdoba E. Bs., As. (a solicitud Esc. Scarafía Claudia, Reg. 642 Rosario Sta. Fe), Esc. 217 - 24/01/2008). C.R. 100317/319 - 03/01/2008 Acreedor: Equity Trust Company (Argentina) S.A. Fiduciaria del Fideicomiso Financiero Renova. Beneficiario. Tenedores originales Plazo 30 años. (Nº 5519, Libro 20 de S.A. con domicilio V. Ocampo 360 P. 8 Bs. As.) A las 11,30 hs. En tercer lugar lote 10, Desocupado, Un lote de terreno con todo lo en el clavado plantado y demás existente situado en el distrito Funes, Departamento Rosario, de esta Provincia, designado como lote número Diez de la manzana letra "C", en el plano de mensura y división confeccionado por el Ingeniero Civil Don Antonio L. Azurmeadi, en diciembre de 1963 y que se encuentra archivado en la Dirección General de Catastro, Depto. Topográfico delegación Rosario, bajo el número 36738 del año 1964, está ubicado en la calle Miami, entre las de Colectora y Copacabana, a los 86,78 m. de la calle Colectora hacia el Sur, y mide 10 m. de frente al Oeste por 40 m. de fondo, encierra una superficie total de 400 m². Y lindando: por su frente al Oeste con la calle Miami, al Norte con lote 9, al Este con "Proa 20 S.R.L.", y al Sud con el lote 11. todos del plano citado. El inmueble saldrá a la venta con Base de \$ 473,58 Avalúo Inmobiliario. Informa el Registro General Rosario: dominio inscripto a nombre de la fallida, Folio Real Matrícula: 16-1361, Dpto. Rosario, registrando las siguientes medidas precautorias: Asiento 1. Presentación 321667 - 16/03/98. Hipoteca en ler. grado por u\$s 20.000. S/E y 0 Inmueble, Relac. As. 1 R. 6, Escribano Eduardo Tujague (Reg. 55 Rosario, Escritura 19 del 03/03/98) Cert, Reg. 115498 del 23/02/98. A favor del: Banco Sudecor Litoral S.A. domicilio Alvear 1198 Rosario. Asiento 2. Presentación 372.824 - 05/09/02 Embargo por \$ 11.250,14 más \$ 5.626,07, oficio Nº 2674 - 08/07/02, Juzgado Dist. C. y C. 11ª Nom. Rosario. Autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. e/ Otro y otras s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 696/2002), Resolución Nº 1360 - 19/06/2002 Relac. a As. 1 R. 6. Asiento 3. Presentación 315294 - 19/02/2008. Cambio Denominación Acreedor Hipotecario. Relac. As. 1 R. 7. Escribano Córdoba Elizabet, Buenos Aires, (a solicitud Scarafía Claudia, Reg. 642 Rosario Santa Fe), Ese. 217 - 24/01/2008). Acreedor: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con domicilio Tte. Juan D. Perón 407, Bs. As. Asiento 4.

Presentación 315295 - 19/02/2008. Cesión Fiduciaria de Crédito Hipotecario, Relac. As. 1,3 R. 7. Escribano Córdoba E. Bs. As. (a solicitud Ese. Scarafía C. Reg. 642/Rosario Sta. Fe), Escritura 217 - 24/01/2008). CR. 100317/319 - 03/01/2008 Acreedor: Equity Trust Company (Argentina) S.A. Fiduciaria del Fideicomiso Financiero Renova. Beneficiario. Tenedores originales. Plazo 30 años. (Nº 5519, Libro 20 de S.A. c/domicilio V. Ocampo 360 P. 8 Bs. As.). Condiciones: En primera subasta todos por el importe del respectivo avalúo inmobiliario. En todos los casos, en caso de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25% y si no existieren postores a continuación sin base y al mejor postor. Los inmuebles saldrán a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos, Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador, como así también los gastos de regularización de planos a partir del auto declarativo de quiebra (17/03/2005). Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos tasas, y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 10% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento, dejando constancia en el acta de subasta de los datos del penúltimo postor, DNI, domicilio y monto ofertado. Quien resulte comprador deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Copias de títulos agregadas a autos a disposición de interesados, no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta o insuficiencia de los mismos. Exhibición: los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 lis. Informes: Tel. 0341-4856968, Edictos publicados en Boletín Oficial y El Jurista. Todo lo que se hace saber a efectos legales. Secretaría Rosario, 29 de Diciembre de 2008. Dra. Gabriela B. Cossoovich, Secretaria.

S/C 59818 Feb. 23 Feb. 24

POR

SERGIO PEREZ

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Nº 2 de Rosario, dispuso y el Sr. Secretario comunica en los autos Acosta Atiliano c/Otros s/Ejecutivo. Expte.1084/2007, que el día 03-03-2009 a las 18 hs, en la asociación de martilleros de Rosario, el Sr. Martillero Sergio Pérez, subastará con Base de \$ 46.908,84.-(A.I.I.); retasa del 25% y de persistir la falta de postores con una última base del 20% del A.I.I. el siguiente inmueble con todo lo en el edificado, clavado y plantado: un lote de terreno situado en esta ciudad el que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado y suscripto por el Ing. Edgardo A. Méndez en el año 1969 archivado bajo el Nro. 57910 se designa como lote Nro. 8 de la manzana 35 y se encuentra ubicado en calle Santa Fe entre dos calles públicas, a los 65 mts. de una calle pública hacia el sud y mide 10 mts. de frente al oeste por 30,43 mts. de fondo, lindando por su frente al Oeste con calle Santa Fe al Este con Miguel Gómez, al Norte con el lote 7 y al Sud con el lote 9, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie de 304,30 mts2. Dominio inscripto al Tomo 443 A Folio 257 Nro. 199317. Departamento Rosario. Embargos: Tomo 116 E Folio 7461 nº 410395 presentes autos y juzgado por \$ 6500,00 de fecha 04-12-2007, definitivo 06-02-2008, fecha de carga 11-02-2008. -Hipotecas: no posee inhibiciones: No posee.- La venta se efectuara en dinero en efectivo y/o cheque certificado sobre Rosario. Debiendo abonar el adquirente el 10 % del precio obtenido, mas la comisión de ley. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. Los gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán a cargo del comprador como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, lo siguiente: impuesto pcial. Sobre ingresos brutos en caso de correspondiere su aplicación (art. 125 inc. fcf). En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Cumplimentese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación como ocupado, conforme constancias de autos. Títulos en autos a disposición de los interesados no se aceptarán reclamos por los mismos una vez efectuada la subasta. Visita el día anterior hábil a la subasta en el horario de 10 a 13 hs. Secretaria. Rosario, 3 de Febrero 2009. - Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 195 59765 Feb. 23 Feb. 25

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

ISMAIL JOSE SZPECHT

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 6 de la 1ª. Nominación de Cañada de Gómez (Sta. Fe), Dra. Adriana M. Del H. Cuarenta, Secretaría del Autorizante, se hace saber que autos caratulados: CIANI, ROGELIO - Quiebra, s/ Incidente de Concurso Especial Promovido por Víctor José MANCINELLI" Expte. Nº 810/06, el martillero Ismael José Szpecht (C.U.I.T. Nº 20-04707068), procederá a la venta en pública subasta el día 04 de Marzo de 2009 a las 15 Horas, o el día siguiente hábil si este no lo fuera, en el Hall de Planta Baja de los Tribunales de Distrito de Cañada de Gómez (Sta. Fe), sito en Balcarce 999 de dicha ciudad, el inmueble cuyo dominio consta inscripto al Tomo 147, Folio 127, Nº 139.243 del Departamento Belgrano del Registro Gral. de Propiedades, consistente en: "una fracción de terreno situada en Las Parejas, Departamento Belgrano de esta provincia, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero geógrafo Daniel R. Puppo, archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación Rosario, Departamento Topográfico, bajo el número 110.450/82, es designada como "1-B" y se encuentra ubicada sobre la calle 11 entre avenida 18 y calle 20, a los 16,50 metros de la esquina formada por calle 11 y avenida 18 hacia el Nord-Este, y se compone de 16,50 metros de frente al Nord-Oeste, por 30,10 metros de fondo, encerrando una superficie total de 496,65 metros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste con calle 11, al Nord-Este con el lote l-C" del mismo plano; al Sud-Este con María P. De Mancinelli; y al Sud con el lote "1-A" del mismo plano". Informe Registro Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre del demandado.- Embargos: Tomo 115 E - Folio 8482 - Nº 399.969, por \$ 25.321,85, de fecha 03/11/06 en autos "A.P.I. c/ Otro s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nº 597/06, Juzgado 14 Inst. Dist. Nº 6 (C.C. y L. 14 Nom. Cañada de Gómez.- Hipotecas: Tomo 405 A - Folio 135 - Nº 210.865, según escritura Nº 45 de fecha 16/3/92 Esc. Domingo Alsina de Rosario u\$s 45.000.-Y cesión crédito hipotecario a favor de Mancinelli Víctor José con domicilio en Avda. 18 Nº 574 de Las Parejas (S. Fe).- Inhibiciones: A) :Tomo 10 IC - Folio 911 - Nº 374.276 del 23/8/2000 trabada en los presentes autos.- B): Tomo 117 I - Folio 11.084 - Nº 404.076 del 06/12/05 por 11.000.- Juzgado Federal Nº 1 Rosario en autos "B.N.A. c/ Otro s/ P.V.E. "Expte. Nº 73.955.- C): Tomo 117 I - Folio 11.085 - Nº 404.077 de fecha 06/12/05 por \$ 63.689,44. Juzgado Federal Nº 1 Rosario en autos: "B.N.A. c/ Otro s/ PVE" Expte. Nº 73.960/95.- D): Tomo 117 I - Folio 11.086 - Nº 404.078 de fecha 06/12/05 por \$ 37.000 Juzgado Federal Nº 1 Rosario en autos: "B.N.A. c/ Otro s/ PVE" Expte. Nº 73.946/95.- G): Tomo 118 I - Folio 208 - Nº 304.029 de fecha 12/01/06 por \$ 8.960 Juzgado Federal Nº 1 Rosario en autos: "B.N.A. c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva" Expte. Nº 74.889. F): Tomo 118 I - Folio 1624 - Nº 319.666 de fecha 10/3/06 por \$ 12.000 Juzgado Federal Nº 1 Rosario en autos: "B.N.A. c/ Otro s/ PVE" Expte. Nº 73.949/95.- G): Tomo 118 I -Folio 3.732 - Nº 335.626 de fecha 02/5/06 por \$ 16.556 Juzgado Federal Nº 1 Rosario en autos: "B.N.A. c/ Otro s/PVE" Expte. Nº 73.959/95 - Condiciones de Ocupación: Ocupado conforme da cuenta la constatación verificada en autos. Condiciones de Venta: Base: \$ 189.599,98 (A.I.I.), con retasa del 25% (\$ 142.199,99) y de persistir la falta de postores, una última retasa con la base de \$ 37.920, retirándose de la venta en caso de no existir posturas por esta última cifra.- El comprador abonará en el acto de remate el 20% de seña a cuenta de precio con más el 3% de comisión del martillero actuante, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse aprobada que fuera la subasta por el Tribunal, depositándose en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Sucursal Tribunales- Cañada de Gómez) a la orden de este Tribunal y en los presentes autos.- Tasas, impuestos, servicios y contribuciones de mejoras, a cargo del comprador a partir de la fecha del Auto declarativo de la Quiebra (03 de julio de 2000), así como honorarios profesionales y todos los gastos y trámites necesarios para la escrituración a favor del adquirente, e I.V.A. si correspondiere, también a cargo del comprador.- Previo a la transferencia deberán estar satisfechos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el acto el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará al A.P.I. y a la A.F.I.P. para el caso que la transferencia la realice el Tribunal. Título de propiedad agregado a autos para revisar en Secretaría por el término de ley.- Asimismo, se encuentran agregado a autos los informes producidos por el Registro General de Propiedades, como así también los informes de Reparticiones Públicas relacionados con las deudas que registra el inmueble, recomendándose a los interesados su verificación en la Secretaría del Tribunal que suscribe, pues no se atenderán reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Secretaría, 9 de febrero de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C.- 59857 Feb. 23 Feb. 27
